

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO  
EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

**Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**Radicación: 110013110014-2020-00142-00**  
**Fecha: 19 de mayo de 2022**  
**Hora de inicio: 08:58 A.M.**  
**Hora de terminación: 09:05 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las ocho y cincuenta y ocho minutos de la mañana (08:58 A.M.), del día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia establecida en el Artículo 392 del Código General Del Proceso, convocada al interior del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LILIAN FERNANDA ROJAS GÓMEZ en contra de JAHIDER CAMILO SANDOVAL CAMPOS, bajo el radicado 2020-00142, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- Al señora LILIAN FERNANDA ROJAS GÓMEZ al correo electrónico [fernanda\\_rojas5@hotmail.com](mailto:fernanda_rojas5@hotmail.com)
- A la apoderada Dra. FLOR NANCY INTENCIPA PÉREZ al correo electrónico [flornancy10@yahoo.com](mailto:flornancy10@yahoo.com)

- Al señor JAHIDER CAMILO SANDOVAL CAMPOS al correo electrónico [jahider.sandoval4468@correo.policia.gov.co](mailto:jahider.sandoval4468@correo.policia.gov.co)
- A la apoderada Dra. MIREYA DEL ROCÍO SOTO VALENZUELA al correo electrónico [mire1970@hotmail.com](mailto:mire1970@hotmail.com)

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas:

- La señora LILIAN FERNANDA ROJAS GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.014.339.
- El doctor ANDERSON VELÁSQUEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.812.866 y T.P. 284.938.

En este estado de la diligencia, el Despacho le concedió el uso de la palabra a la señora LILIAN FERNANDA ROJAS GÓMEZ para efectos que le confiera poder al doctor ANDERSON VELÁSQUEZ MENDOZA, por cuanto la personería jurídica que obra dentro del proceso le fue conferida a la doctora FLOR NANCY INTENCIPA PÉREZ; para lo cual la demandante señora LILIAN FERNANDA ROJAS GÓMEZ manifestó que le concede el poder al doctor ANDERSON VELÁSQUEZ MENDOZA para que la represente sólo por esta audiencia, en razón de que la abogada principal dentro del proceso es la doctora FLOR NANCY INTENCIPA PÉREZ. De conformidad con lo anterior, el Despacho reconoció personería jurídica al doctor ANDERSON VELÁSQUEZ MENDOZA para que represente a la demandante en la presente audiencia dentro del proceso.

El Despacho deja constancia que el día 18 de mayo de 2022, el demandado señor JAHIDER CAMILO SANDOVAL CAMPOS, a través de correo electrónico, puso en conocimiento al Juzgado sobre el fallecimiento de su apoderada, la doctora MIREYA DEL ROCÍO SOTO VALENZUELA hecho ocurrido el 23 de diciembre del año 2021.

Por esta razón, el Despacho indicó que se hace necesario el aplazamiento de la audiencia, para llevarla a cabo el día 15 de julio de 2022 a las 10:00 am, fecha y hora en la que el demandado, señor

JAHIDER CAMILO SANDOVAL CAMPOS, deberá concurrir a través de apoderado judicial o actuar en causa propia dentro del proceso, a efectos de que se pueda llevar a cabo la audiencia respectiva. Así mismo, el Despacho señala a las partes, que no se realizarán más aplazamientos de audiencias dentro del proceso, a menos que ocurra alguna circunstancia de fuerza mayor.

Por secretaría, remítase el acta de la presente audiencia a los correos electrónicos de cada una de las partes del proceso.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:05 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguientes link se podrán ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d9b7bb90-d022-4485-a3bb-5a01e08a7a9c?vcpubtoken=d1fcc8e1-fe27-46a9-bf10-f99c0bc5ca15>

LA JUEZ,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**